

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 107-89 que nombra a la señora Amanda Cabral de Digiovanni, Consejera de la Embajada de la República en Argentina.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 107-89

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- La señora Amanda Cabral de Digiovanni, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Argentina.

Artículo 2.- Queda derogado el Artículo 2 del Decreto No. 403, de fecha 12 de noviembre de 1986.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 108-89 que autoriza a varias personas a cambiar el uso de terrenos, conforme recomendaciones de INFRATUR.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 108-89